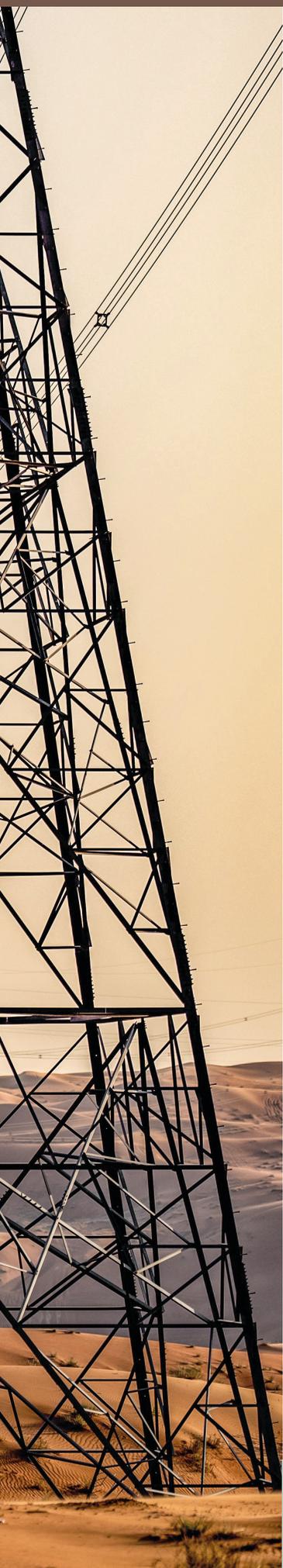


# Procedimiento de contratación

# CFE

*En el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se detalla que para el 2023 las áreas requerentes de la CFE y de sus Empresas Productivas Subsidiarias (EPS) registraron un total de 104,173 necesidades, por un monto total de 97,041 millones de pesos, de acuerdo con la siguiente distribución (Tabla 1).*



**Tabla 1**

Tipo de Necesidad	Monto (Millones de Pesos)
Adquisición de Bienes Muebles	66,313
Arrendamiento de Bienes Muebles	263
Contratación de Servicios	30,465
<b>Total</b>	<b>97,041</b>

Fuente: *Concursos y contratos CFE.*

### **Concursos y contratos CFE**

En esta sección tanto proveedores como contratistas podrán consultar los Programas Anuales de Adquisiciones y Obras, los diferentes procedimientos de contratación de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios que se llevan a cabo en el marco de la legislación aplicable y del nuevo Régimen Especial de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

#### **Concursos**

La Comisión Federal de Electricidad efectúa la contratación de obras, por concurso abierto, previa convocatoria pública. Los procedimientos de contratación se llevan a cabo bajo los principios de transparencia, máxima publicidad, igualdad, competitividad y sencillez.

Las propuestas que presentan los proveedores son analizadas a través de medios electrónicos, en los términos que establece su Consejo de Administración.

#### **Contratos**

La Comisión Federal de Electricidad puede celebrar con el Gobierno Federal y con personas físicas o morales toda clase de contratos, en virtud de que está facultada por Ley para cumplir con su objeto.

### **Testigos Sociales**

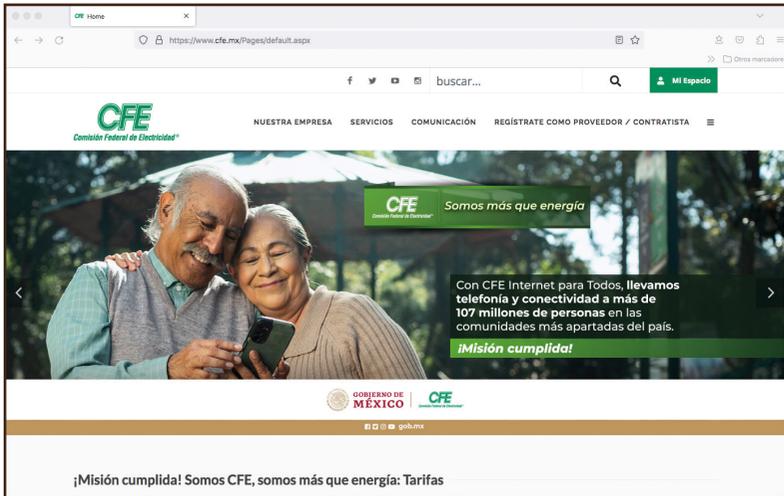
La Reforma Energética incorpora el mecanismo de participación ciudadana en la normatividad de la Comisión Federal de Electricidad Empresa Productiva del Estado, a través de los testigos sociales.

El Consejo de Administración establece los casos en que podrán participar testigos sociales, durante los procedimientos de contrataciones, para garantizar el principio de transparencia, atendiendo al impacto o relevancia de las contrataciones.

### **APP Proveedores**

La Comisión Federal de Electricidad presentó su nueva App CFE Proveedores, donde cualquier empresa pequeña, mediana o grande puede consultar los concursos vigentes sin necesidad de un registro previo, además de incentivar la participación empresarial a todos niveles, agiliza y transparenta las contrataciones.

Asimismo, dicha app incrementa el número de empresas que ofrecen sus productos y servicios, obteniendo más opciones de compra a mejores precios. Los usuarios de la plataforma podrán consultar los estatus de sus ofertas, calendario de eventos, obtener notificaciones de los concursos vigentes, inscribirse en consorcios, aclaraciones en línea, entre otros beneficios.



La App CFE Proveedores está disponible en App Store, Google Play o AppGallery.

## Inscripción Micrositio

A continuación, se detalla la forma para realizar el procedimiento de contratación de la CFE mediante su Micrositio de Concursos:

1. El funcionamiento óptimo del módulo de proveedores y contratistas requiere de:
  - a) Procesador de x64 bits de 1GHZ o mayor.
  - b) Memoria RAM de cuatro gigabytes (GB).
  - c) Equipo de cómputo con espacio suficiente en el disco duro, dada la carga o descarga de archivos, esto depende de las características específicas de cada concurso.
  - d) Utilizar la suite de productividad MS Office 2013 o superior, en caso de hacer uso de la plantilla para cargar preguntas.
  - e) Ancho de banda de internet —cuatro megabytes (MB) tanto para subir como para bajar información— ya que se tendrá mayor rapidez al cargar ofertas en el contenedor del “Micrositio de Concursos (MSC)”, así como en la descarga de archivos de concursos; pues la CFE no se responsabiliza de las dificultades o imposibilidades técnicas de los interesados, al momento que éstos ingresen sus ofertas y si por ello no se reciben en la fecha u hora límite establecida durante la apertura de ofertas.

- f) Los proveedores, contratistas, concursantes y agentes contratantes deberán contar con firma electrónica vigente, conforme a los términos establecidos en la Ley de la Firma Electrónica (Fiel) avanzada.

## 2. Ingreso al sistema

Para ingresar al sistema diríjase a la página <https://www.cfe.mx> y de clic en Concursos y Contratos.

Posteriormente, elija la opción Micrositio de Concursos, o bien, acceder a: <https://msc.cfe.mx/Aplicaciones/NCFE/Concursos/>

### 3. Inscripción nuevo proveedor / contratista

Para iniciar sesión deberá inscribirse como un nuevo Proveedor/Contratista seleccionando el ícono “INSCRIPCIÓN AL MICROSITIO” y requisitar el formulario según el caso: Formulario proveedor nacional (persona física), Formulario proveedor nacional (persona moral), Formulario proveedor extranjero (persona física) o Formulario proveedor extranjero (persona moral).

La información de nombre o razón social y el RFC, serán extraídos de la firma electrónica, por lo que no podrán ser modificados, únicamente se permitirá ajustar los apellidos para las personas físicas, por lo que en caso de que tenga un cambio en su razón social, el ajuste o modificación tendrá que hacerlo por medio de la firma electrónica y si el cambio es del RFC tendrá que hacer la inscripción de esta nueva empresa en el MSC.

### 4. Inicio de sesión y cierre en el MSC

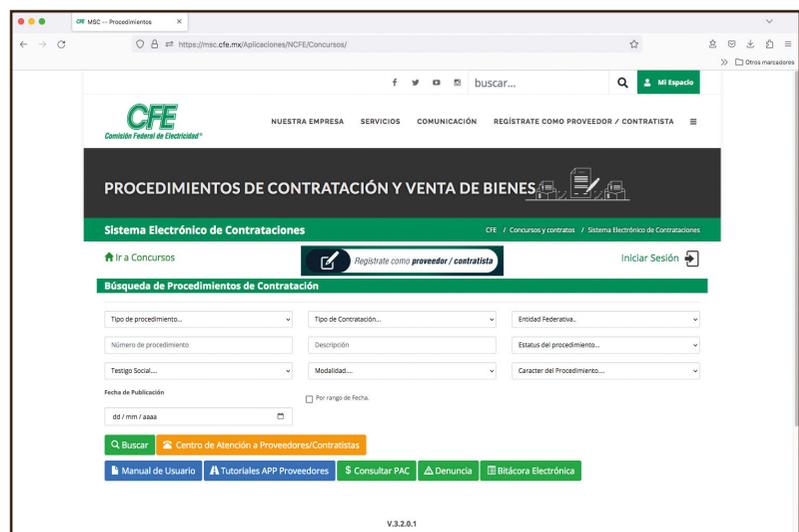
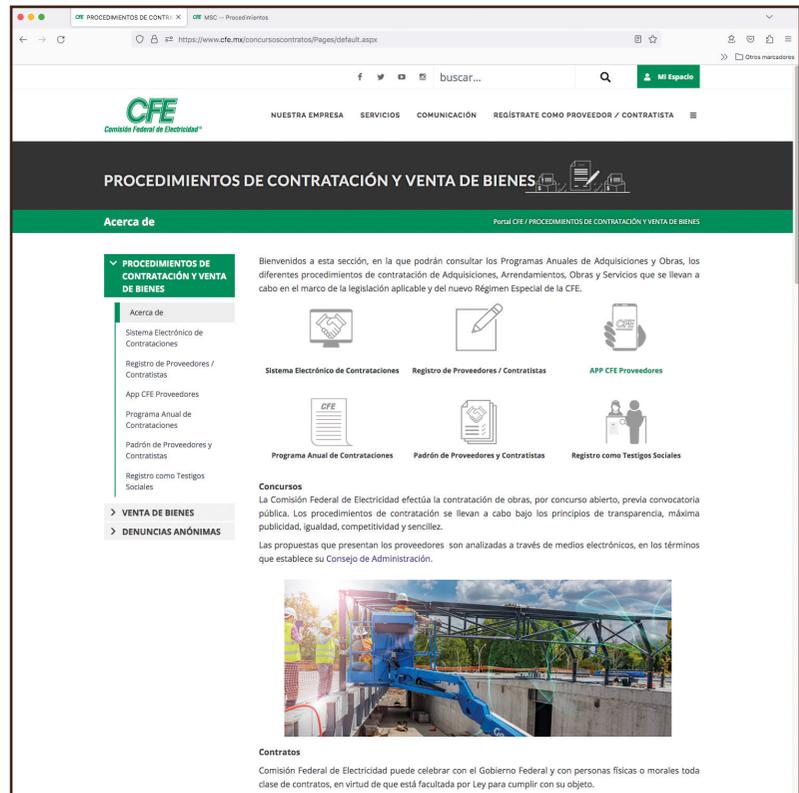
Una vez que el nuevo proveedor o contratista se haya registrado, ingresar a <https://msc.cfe.mx> y, en la página principal del Micrositio encontrará el botón iniciar sesión en la parte superior derecha.

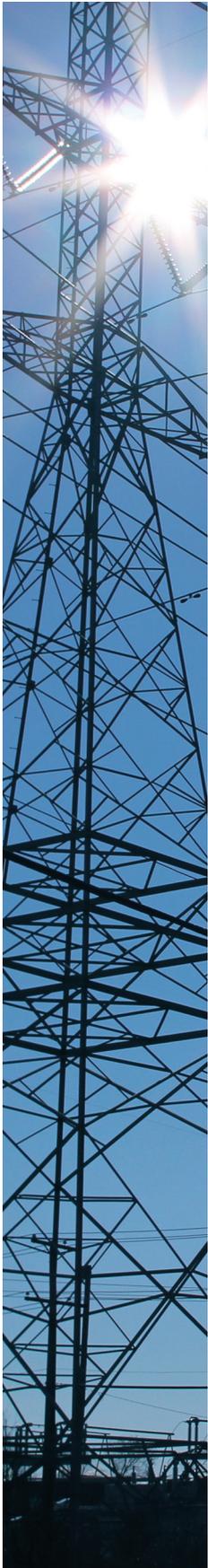
Los datos que el sistema pide, siempre que se desee ingresar, son el correo electrónico corporativo y la contraseña que el usuario proporcionó al momento de inscribirse. En caso de olvidar la contraseña, hay un recuadro que versa “olvidé contraseña” para que el sistema la reenvíe al correo electrónico. Si tampoco se recuerda el correo, puede recuperarse a través de la Fiel.

### 5. Participación en un concurso

Para participar en un procedimiento, deberá realizar una búsqueda de los procedimientos vigentes y dar clic en el ícono de la etiqueta “ir a concursos”, ubicado en el lado superior izquierdo.

La búsqueda se realiza proporcionando cualquier tipo de información sobre el procedimiento de interés; pero si no se conoce ningún





dato, en el botón “buscar”, se enlistarán todos los procedimientos.

Opciones de búsqueda:

- Tipo de procedimiento.
- Número de procedimiento.
- Testigo social.
- Tipo de contratación.
- Descripción.
- Entidad Federativa.
- Estatus del procedimiento.
- Fecha de publicación o rango de fecha.

Cuando se realiza una búsqueda, se obtiene una lista de resultados que despliega una tabla con varias columnas, ésta puede ordenarse de forma ascendente o descendente dando clic en el título de alguna de las columnas.

## 6. Mis concursos

En esta sección podrá encontrar todos los procedimientos en los que manifestó su deseo de participar, podrá visualizar en “detalle” información más específica del procedimiento y fechas para dar seguimiento.

## 7. Sesión de aclaraciones

En esta pestaña deberá seleccionar el procedimiento que desea, para que le despliegue las etapas y fechas para las sesiones que tenga dicho proceso.

Cuando seleccione la sesión en la que desea participar, le desplegará la fecha de recepción de preguntas, así como la fecha y hora límite para subirlas.

## 8. Gestión de concursos

Los consorcios son para que los proveedores/contratistas que así lo desean puedan participar de manera conjunta en un procedimiento. Siempre y cuando el procedimiento tenga configurado el mecanismo de presentación de ofertas mancomunadas.

Requerimientos previos:

- Los proveedores o contratistas que quieren participar en un consorcio, deben estar registrados en el Micrositio de concursos.

- Todas las empresas que formarán parte del consorcio deben manifestar su interés en el concurso de forma individual.
- Los representantes legales de dichas empresas deben contar con Fiel.
- Seleccionar a la empresa que será la representante — denominada empresa líder — y encargada de crear el consorcio, así como de cargar las ofertas en el MSC.
  - Todas las empresas podrán visualizar la información del procedimiento.

## 9. Ofertas

A todos los concursantes, se les recomienda ingresar oportunamente sus ofertas a la bóveda del MSC, hacerlo a la brevedad posible para evitar que en el último día haya saturación y no puedan ingresarlas, ya que CFE no se hará responsable por esta situación. Asimismo, no se aceptarán ofertas incompletas que se ingresen a la bóveda del MSC, pues no se podrá recibir ninguna documentación adicional, posterior a la fecha y hora de la recepción de ofertas.

## 10. Cliente de Transferencia

El cliente de transferencia le será útil para la carga de archivos que su tamaño exceda los 35 MB. Este proceso conlleva la descarga y la instalación de dos componentes. Para poder descargarlo tiene que ingresar a la pestaña de “UTILERÍAS” y le aparecerán los siguientes links.

## 11. Precisiones

En el proceso de evaluación de Ofertas Técnicas o Económicas, el Agente Contratante podrá solicitarle una precisión a cualquiera de sus ofertas. Esta solicitud le será notificada vía correo electrónico y podrá visualizarla en las pestañas de “Últimos Avisos” y “Avisos de Concursos”.

Esta acción se realiza por concursante y por transparencia se da vista de cada solicitud a todos los demás concursantes.

## 12. Contra Ofertas

En esta pestaña, aparece la contra oferta que surja en el procedimiento. El Área Contratante

te podrá solicitar contra ofertas en diferentes casos, como pueden ser empates de dos o más. Los concursantes podrán ingresar dicha contra oferta en el tiempo estipulado, y le será mostrado en la misma sección.

### 13. Validaciones

Si desea guardar un archivo, pero no se ha adjuntado una descripción, se mostrará el mensaje “Debe de introducir la descripción del archivo.” Asegúrese de haber colocado una descripción dentro de los archivos a guardar. Si desea guardar un archivo, pero no se ha seleccionado, se mostrará el mensaje:

“Debe seleccionar por lo menos un archivo”. Si al validar su firma electrónica le informa el sistema que no es correcta, tendrá que revisarla en el SAT.

### 14. Estados de un proveedor o contratista en el MSC

Los proveedores que deseen participar en los procedimientos de contratación pueden estar en los siguientes estados, dependiendo



de la información que haya proporcionado al sistema:

Para conocer paso por paso y con mayor detalle lo aquí descrito, se recomienda visitar el Micrositio de concursos para descargar el manual de usuario:

[https://msc.cfe.mx/Aplicaciones/NCFE/FileSystem/Utilerias/Manual\\_MSC\\_Proveedores\\_Contratistas\\_V5\\_3.pdf](https://msc.cfe.mx/Aplicaciones/NCFE/FileSystem/Utilerias/Manual_MSC_Proveedores_Contratistas_V5_3.pdf)

